

# 148200



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

por "MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PEINES DE MADERA", a favor de Don Juan Presas Juliá, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

# 148200

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El peine de madera, cuya existencia es muy antigua, es una solución a la que se echa mano cuando las circunstancias dificultan o imposibilitan la fabricación de los peines con materiales mejores para su finalidad, como son

5. el asta, la galalita, el caucho endurecido y otros que, a sus facilidades de corte y de uso, reúnen la de la elasticidad y resistencia necesarias para este mismo uso; porque la madera, si bien es un material de adquisición económica, no ofrece de por sí suficiente resistencia mecánica en el

10. empleo y condiciones de uso a que está sometido un peine y, por ésto, ni como material sustitutivo en las circunstancias difíciles sirve bien a la finalidad indicada.

Por esto es que el peticionario frente a la escasez cada día más acentuada de las citadas materias adecuadas para la industria de los peines, ha estudiado la manera

15.

148200



de poder aplicar definitivamente a tal fabricación clases y naturalezas de materiales leñosos y metálicos; y, después de numerosos ensayos efectuados, ha conseguido mejorar el procedimiento de fabricación de peines de madera del modo que ahora presenta como objeto de esta patente de invención.

20. El procedimiento normal hasta ahora seguido para la obtención del peine de madera, consiste en escoger maderas de naturaleza fibrosa, consistente en troncos de diámetro apropiado, los cuales son sometidos a la sierra cinta para cortarlos en forma de tablones delgados, los cuales se pasan luego por la máquina cepilladora. Sobre dichos tablones se coloca la plantilla representativa del perfil general en plano del peine que se trata de fabricar, situándola sobre el tablón de modo que las fibras de la madera queden en dirección transversal de dicha plantilla. Obtenida la forma general del peine, se somete ella a la máquina de desgruesar, que la rebaja lateralmente, dándole la forma transversal de cuña y, a continuación, se afina superficialmente, poniéndose luego la pieza de madera en

25.

30.

35.

una máquina calibradora, que automáticamente va practicando los cortes entre los dientes o púas, dejando entre ellos estos dientes. La pieza de madera, después de las operaciones descritas, ya tiene el aspecto de peine, efectuándose luego su afinado y pulido.

40. Ahora bien, el peine así obtenido no ofrece la resistencia mecánica necesaria para su empleo, y de ahí las mejoras que se introducen en el procedimiento y que constituyen el objeto de esta invención. Para ello se toma fleje de grosor aproximadamente de 3 décimas de milímetro, que se ha curvado en forma de U y se le han dado las dimen-

45.

148200



- siones de longitud y sección exacta para cada caso, y se coloca a enchufe formando una "montura" encima del "borde" del peine: la resistencia de esta pieza metálica, que (por su sección y la manera de trabajar) es muy grande, se comunican al peine de madera, con el que está perfectamente en contacto (aumentando éste por la humedad que va tomando el peine en el uso de arreglar los cabellos); y aún puede ser favorecido poniendo a través de la montura y del borde del peine algún pequeño pasador o clavo.
- 50.
55. Por cuanto se acaba de explicar se comprende fácilmente que el procedimiento de fabricación descrito resuelve la dificultad que siempre ha ofrecido el peine de madera y, en los actuales momentos, favorece la autarquía en dicha industria, por cuanto no habiendo producción suficiente de los materiales acreditados hasta ahora para la fabricación de peines, las mejoras en el procedimiento de fabricación de peines de madera que en esta memoria se presentan, han de evitar las importaciones de productos extranjeros.
- 60.
65. Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar que la invención no queda limitada a un caso escueto de fabricación, sino que puede ser llevada a la práctica con variaciones que no alteren la esencialidad. Así es que el procedimiento mejorado podrá seguirse empleando maderas y metales de las naturalezas y clases que convengan a cada solución de peine que se fabrique, y hacer la construcción de éstos de las formas y dimensiones convenientes a cada caso y empleando los tipos de máquinas adecuados a las operaciones a realizar, pero sin que ello modifique la esencia de las reivindicaciones; pues
- 70.
- 75.

148200



todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

80.

1. En la fabricación de peines de madera utilizando como primera materia madera fibrosa que cortada, conformada y afinada adecuadamente por medio de sierras, acepilladoras, máquinas desgruesadoras y fresadoras, como también

85.

máquinas calibradoras para producir los dientes, pulidoras y otras similares, unas mejoras que consiste en colocar encima del "borde", a enchufe natural o asegurado con pasadores o clavos, como montura destinada a refuerzo, un fleje metálico en cada peine, de longitud adecuada y sección curvada en forma de U o análoga; cuyo fleje, de grosor preferiblemente menor de un milímetro, ha sido curvado en máquina a propósito y luego ha sido introducido, operando en seco ambos materiales hasta quedar fijado en el borde del peine.

90.

95.

2. Mejoras en el procedimiento de fabricación de peines de madera.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 20 de marzo de 1940.-

JUAN PRESAS JULIA.

p.a.